

Organismo de Inspección

OI-021



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 10473, declara que el

Inspección y Consultoría Sánchez Elizondo S.A.

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación, ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes.

Conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad — Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, tal como se indica en el Alcance de acreditación adjunto*

Acreditación inicial otorgada el 25 de mayo del 2010

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Cynthia Jiménez Jiménez

Gerente Interina

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley No. 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



Alcance de acreditación del Organismo de Inspección No. OI-021

Otorgado a:

Inspección y Consultoría Sánchez Elizondo S.A.

Conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad — Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, equivalente a la Norma ISO/IEC 17020:2012 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Dirección oficina principal			Direcciones adicionales		
Alajuela, 150 m Sur de la iglesia católica, contiguo al Pani, Centro de Orotina.			Trabajo en campo: Según las indicaciones del cliente.		
Tipo de Organismo de Inspección	Categoría de inspección	Campo de inspección	Subcampo de inspección	Requisitos o criterios de inspección	
				Documento normativo aplicable y otras especificaciones	Documento interno del Organismo de Inspección
C	Proceso	Proyectos de Conservación y Obra Vial	Limpieza de Tomas, Cabezales y Alcantarillas Alcance original	No Aplica	IN-P01-E01 Inspección de Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas (M-21(F))
			Chapea Manual. Alcance original		IN-P01-E02 Inspección de Chapea manual (M-20(A))

			<p>Bacheo con Mezcla Asfáltica en Caliente</p> <p>Alcance original</p>		<p>IN-P01-E03 Inspección de bacheo con mezcla asfáltica en caliente (M-41(A))</p>
			<p>Cauce Revestido con Hormigón.</p> <p>Alcance original</p>		<p>IN-P01-E04 Inspección de Cauce Revestido con Hormigón (609(2A), 622A (5))</p>
			<p>Remoción de Derrumbes</p> <p>Alcance original</p>		<p>IN-P01-E05 Inspección de Remoción de Derrumbes (M-22(A))</p>
C	Servicio	Transporte público	<p>Calidad del servicio público de Transporte Remunerado de Personas, modalidad Autobús y Busetas</p> <p>Criterios del Operador (Tipo O)</p> <p>Ampliación 01</p>	<p>1. Decreto Ejecutivo N° 28833-MOPT del 26 de julio del 2000 y sus reformas. Reglamento para la evaluación y calificación de la calidad del servicio público del transporte remunerado de personas.</p> <p>2. Manual para la Evaluación y Calificación de la Calidad del Servicio Público de Transporte remunerado de personas. Consejo de Transporte Público. CTP 2019.</p>	<p>IN-P03 Inspección del servicio de transporte público remunerado de personas</p> <p>IN-P03-E01 Inspección y evaluación de los criterios O</p>
			<p>Calidad del servicio público de Transporte Remunerado de Personas, modalidad Autobús y Busetas</p> <p>Criterios para la Administración (Tipo A)</p> <p>Ampliación 01</p>		<p>IN-P03 Inspección del servicio de transporte público remunerado de personas</p> <p>IN-P03-E02 Inspección y evaluación de los criterios A</p>
			<p>Calidad del servicio público de Transporte Remunerado de Personas, modalidad Autobús y Busetas</p>		<p>IN-P03 Inspección del servicio de transporte público remunerado de personas</p> <p>IN-P03-E03 Inspección</p>

Alcance de la Acreditación y Certificado de Acreditación

Código N° :
ECA-MP-P09-F01
Fecha de entrada en
vigencia:
2020.12.17

Páginas:
4 de 5
Versión:
07

			Criterios del Usuario (Tipo U) Ampliación 01		y evaluación de los criterios U
--	--	--	---	--	------------------------------------

Fecha	Modificación
2024.05.22	Actualización por entrada en vigencia de Ley 10473. Se actualiza la firma con la Gerencia Interina.
2024.04.11	Se cambia el tipo de organismo de inspección, de Tipo A a Tipo C para el campo de inspección: Calidad del servicio público de Transporte Remunerado de Personas, modalidad Autobús y Busetas, mediante acuerdo de Comisión de Acreditación CA-011-2024-10 y CA-011-2024-11 y se modifica la firma de gerente ECA.
2022.06.23	Se cambia el tipo de organismo de inspección, de Tipo A a Tipo C para el campo de inspección: Proyectos de Conservación y Obra Vial.
2021.05.25	Se modifica debido al cambio de versión del formato ECA-MP-P09-F01 y el cambio de la marca combinada ILAC ECA.
2020.06.11	Se modifica para el campo de inspección en transporte público, la columna: Documento normativo aplicable y otras especificaciones. Para estandarizar las referencias.
2019.08.09	Se corrige el tipo de organismo de inspección, debido a que por error involuntario se indicó Tipo C para el campo de inspección: Proyectos de Conservación y Obra Vial, cuando lo correcto es Tipo A.
2019.07.02	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V05. Fecha de Ampliación: 25 de junio del 2019.
2018.06.04	Actualización de la descripción para las instalaciones donde se realizan actividades claves.
2016.10.19	Se incluye marca combinada ILAC.
2016.06.01	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V03.
2015.02.27	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V02.
2014.11.04	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V01 y se modifica presentación del cuadro de alcance y normativa de referencia.
2013.08.14	Actualización de la descripción para las instalaciones donde se realizan actividades claves y el trabajo de campo.

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos.
Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Alcance de la Acreditación y Certificado de Acreditación

Código N° :
ECA-MP-P09-F01
Fecha de entrada en
vigencia:
2020.12.17

Páginas:
5 de 5
Versión:
07

Fecha	Modificación
2013.07.01	Actualización del contenido del alcance acreditado, actualización de documentos de referencia de las inspecciones acreditadas.
2013.07.28	Levantamiento de suspensión voluntaria de la totalidad del alcance de acreditación, Se actualiza la presentación del alcance de acreditación versión 08.

Acreditado a partir del

29 de abril del 2010

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Ampliaciones:

Ver alcance de acreditación original y cuadro de modificación de alcance.

Cynthia Jiménez Jiménez
Gerente Interina

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos.
Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr